



MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA SALA ASTRONOMÍA MIM
“PRODUCCION PROTOTIPOS ANÁLOGOS 5”

LENTES GRAVITACIONALES Y FUNCIONAMIENTO DE UN TELESCOPIO

AGOSTO 2016



ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 70% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75 por ciento corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

2. LAS CLAVES DE LA EXPERIENCIA MIM

- **INTERACTIVO:**

Se refiere al involucramiento perceptual y mental del visitante con el módulo, que implica la manipulación de éste. Siempre implica un hacer por parte del visitante. Lo "invita". Para que esto ocurra, el módulo ha de modificarse, ya sea por sí sólo o por la manipulación del visitante.

- **LÚDICO:**

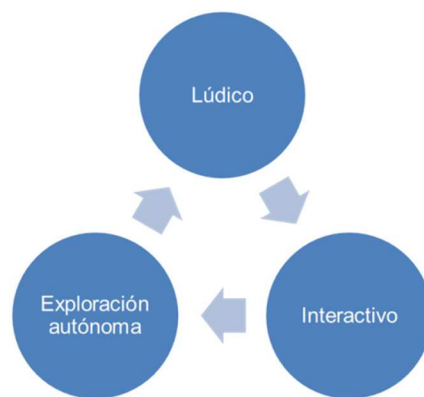
Se refiere a la dimensión de la experiencia que gatilla la entretención, disfrute o asombro, moviliza al visitante, ya sea por una propuesta suficientemente

desafiante, por su atractivo estético, la entretención que genera o por lo inesperado de su resultado. Las reglas que se ponen en juego están dadas no sólo por el diseño del módulo y su funcionamiento sino que también por la invitación a resolver la pregunta o problema que impone el módulo.

- **EXPLORACIÓN AUTÓNOMA:**

Se refiere a la dimensión que releva la libertad del visitante para vincularse con el módulo. La exploración ocurre a partir de sus propios conocimientos y reflexiones. Posibilita una experiencia de apropiación del propio proceso de vinculación con un entorno de conocimiento en que se ponen en juego y evalúan las propias capacidades para lograrlo.

Permite una experiencia en que se desarrolle la capacidad de crear pensamiento y elaborar nuevas ideas, desafíos de las “sociedades del conocimiento”.



- Las tres son necesarias y complementarias para el aprendizaje
- Están guiadas por un principio general: autonomía
- Dependiendo del módulo lo lúdico e interactivo será experimentada por el visitante con mayor o menor fuerza
- Emergen en la relación visitante módulo

3. OBJETO

El objeto de este concurso es seleccionar a la empresa o profesional del rubro que desarrollará dos (2) Prototipos de los módulos interactivos identificados como: **Lentes Gravitacionales y Funcionamiento de un Telescopio** de la Sala Astronomía del Museo Interactivo Mirador. Por prototipo se entiende el desarrollo del mecanismo principal del módulo y en ningún caso el desarrollo del módulo completo o final.

4. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita al proponente una Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

5. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Publicación diario	Miércoles 10 de Agosto de 2016
Obtención de bases	A partir del jueves 11 de agosto
Visita técnica	Martes 16 de agosto a las 14:00 hrs.
Recepción de consultas o aclaraciones a las bases	Hasta el jueves 18 de agosto de 2016
Respuesta de consultas y aclaraciones a las bases	Hasta el viernes 19 de agosto de 2016
Recepción de ofertas	Lunes 29 de agosto de 2016 hasta las 18:00
Adjudicación	Miércoles 31 de agosto de 2016
Fecha inicio de servicios y firma de contrato	Lunes 05 de septiembre de 2016

a) Obtención de bases: podrán ser descargadas en página web del Museo Interactivo Mirador en www.mim.cl

b) Visita técnica, se iniciará el día y horarios establecidos en el calendario, la dirección es Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja en el hall edificio administrativo. Cabe hacer presente que esta visita es de carácter obligatorio y excluyente.

a) Preguntas y respuestas, las consultas y aclaraciones a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico licastronomia.analogos5@mim.cl, indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación Astronomía Análogos". Las respuestas serán publicadas en la página web del MIM y en los plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.

b) Recepción de las ofertas, se recibirán los sobres cerrados en la recepción del Edificio Administrativo de la Fundación ubicadas en Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja. No se aceptarán propuesta presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado en las bases.

c) Adjudicación, vía correo electrónico a los participantes.

6. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

6.1 MARCO TEMÁTICO “SALA ASTRONOMÍA”

6.1.1. Objetivos principales de la sala

- Acercar el conocimiento actual y los avances en la investigación Astronómica al público general.
- Ser un aporte a la educación científica de niños y jóvenes a través del uso de experiencias educativas significativas.
- Transformarse en un referente en cuanto a la difusión de la astronomía

6.1.2. Ámbitos de la sala Astronomía

Los ámbitos son secciones temáticas que poseen un concepto en común y se relacionan entre sí en base a las escalas, es decir, vamos desde lo menor a lo mayor en términos de espacio-tiempo. De esta forma se plantea un recorrido lógico desde la Tierra hasta los inicios del universo terminando nuevamente en la Tierra, no obstante se ha desarrollado cada ámbito como espacio auto-contenido por lo que es posible recorrerlo de forma aleatoria.

Ámbitos del primer piso

En términos generales el recorrido comienza desde el primer ámbito que es el (1) Sistema Solar, para continuar con la (2) Vecindad Solar y profundizar en el proceso de evolución estelar, continuando con nuestra galaxia, (3) La Vía Láctea, para comprender estos ladrillos estructurales del universo, y así llegar a las (4) Estructuras a gran escala y tener una noción de cómo es el universo para terminar la travesía viajando en el tiempo y el espacio llegando a los (5) Inicios del Universo. Es aquí donde se quiere generar un recorrido cíclico, como todo en el cosmos, ya que luego de comprender la inmensidad del universo volveremos a analizar nuestros propios orígenes y responder la gran pregunta del ser humano sobre la posibilidad de existencia de (6) Vida en el Universo, y así terminar de vuelta en nuestro planeta. Esto es interesante pues desde el concepto de nuestro planeta estará la conexión al segundo piso a través de las dos escaleras desde el ámbito 1 y el 6. De esta manera el recorrido se hace bi-direccional, es decir, si se comienza al revés, por la vida en el universo, vemos que esta pregunta nos lleva a conocer la historia del universo, para ver estructuras a gran escala, luego la Vía Láctea para llegar a la vecindad de nuestro Sol y terminar en el Sistema Solar. Esto es interesante porque si un visitante sube directamente al segundo piso puede bajar

por cualquiera de las escaleras y aún tener la posibilidad de realizar un recorrido lógico.

Cada ámbito posee un concepto fundamental, es así como en el Sistema Solar, el concepto a entregar es que está formado por múltiples objetos, una estrella, planetas, lunas, planetas enanos, asteroides y cometas. Esto es fundamental pues entrega una visión absolutamente general y es algo que toda persona debiera conocer, por ello habrá un Sistema Solar suspendido en el espacio entre los dos pisos, con el Sol en la parte central, los planetas con sus órbitas y por supuesto el resto de los objetos. A primera vista el visitante debe hacerse la idea de que el sistema solar es más que los planetas. Claramente este módulo suspendido tendrá una bajada a un módulo principal de interpretación, y la bajada es literal ya que se proyectarán al piso las órbitas de los planetas y los objetos relevantes, tanto para generar los módulos con temas específicos como para el módulo de interpretación general. Por ejemplo, del sol se baja el tema de su actividad y un modelo a escala con respecto al resto de los planetas, desde Júpiter se baja el concepto que los planetas poseen satélites naturales, desde un cometa se baja el módulo sobre los cometas, y desde la Tierra se baja una zona con varios módulos para tratar los temas de los fenómenos Tierra - Luna - Sol.

El segundo ámbito, la vecindad solar tiene como objetivo principal que el visitante asimile que las estrellas poseen un ciclo de vida, y que esta evolución estelar es fundamental para formar todo lo que conocemos. Para vincular este ámbito con el anterior habrá un módulo de interconexión donde se conectarán las escalas, la idea es generar un viaje virtual a las 100.000 estrellas más cercanas al Sol y así posicionar al Sol como una estrella más dentro de este gran enjambre estelar. Se generará un módulo particular para entender qué es una estrella, ya que es importante entender este concepto para continuar con el ámbito, o bien para profundizar una vez recorrido el resto de los módulos. Habrá una sección con varios módulos dedicados a las diferentes etapas de la evolución estelar, para así conectarse físicamente con el siguiente ámbito.

La Vía Láctea. El objetivo principal es comprender una galaxia como un gran sistema gravitacional. De hecho casi todo el material conocido se encuentra dentro de una galaxia, el espacio entre galaxias es lo más cercano al vacío absoluto. Se hace necesario poder ejemplificar la inmensa cantidad de estrellas que posee la

Vía Láctea generando un módulo interactivo, donde además sea difícil encontrar al Sol. Dentro de este ámbito se generará una sección especial sobre la gravedad, que es la fuerza fundamental que domina a gran escala en el universo, donde se profundizará sobre materia oscura, lentes gravitacionales y otros. En un módulo especial ubicado en cono elíptico se proyectará hacia el techo la Vía Láctea,

donde se generará un video que permita hacer un viaje fascinante hasta los límites del universo observable, en el video se hará el vínculo hacia el siguiente ámbito lo que permite comprender la relación entre nuestra galaxia y el universo a gran escala.

El objetivo del ámbito estructuras a gran escala es generar la sensación de inmensidad del universo, sobre todo los enormes vacíos que se generan entre filamentos y la agrupación de la materia oscura. Este ámbito comienza vinculado al ámbito anterior, y continúa con módulos interactivos sobre la evolución de las galaxias y sus merger que son colisiones entre galaxias, otro módulo sobre los tipos de galaxias y por supuesto la ubicación de la Vía Láctea en el contexto galáctico. Para los inicios del universo el objetivo principal es descubrir que todo lo que conocemos tuvo un inicio, y ese inicio se llama Big Bang, pero que además los primeros momentos del universo jugaron un rol fundamental en generar las estructuras que observamos hasta el día de hoy. Para esto se hará una simulación física de la historia del universo por la sonda WMAP, generando interacciones tanto dentro del cono como fuera de éste, convergiendo todo a punto microscópico y muy luminoso representando al Big Bang. Habrá por supuesto módulos separados para comprender la expansión y aceleración del universo.

Desde este Big Bang como un punto de inflexión pasamos a cuestionarnos sobre la vida en el universo, que es el último ámbito del primer piso, generando el cierre del ciclo evolutivo, creando un no-lugar en el universo para profundizar en exoplanetas, zonas habitables pasando a algunas de las exploraciones humanas al planeta Marte y finalmente volviendo a la Tierra para finalizar el primer piso en el mismo punto donde se comenzó.

Ámbitos del segundo piso

El recorrido es más libre, aunque se plantea un sentido lógico. En este espacio hay solamente tres ámbitos, comenzando con (1) La naturaleza de la luz, que es la base para conocer y descubrir la (2) Observación del cosmos, a partir de instrumentación astronómica, lo que genera el vínculo inmediato a los grandes centros de observación en el mundo que se encuentran en (3) Chile, ventana al universo, donde rescatamos desde las visiones de las culturas originarias hasta el cuidado de los cielos nocturnos.

En el primer ámbito, la naturaleza de la luz, se pretende entregar los conocimientos necesarios para apreciar la observación astronómica, que se basa únicamente en los fotones de luz que recibimos y que han viajado millones de años. Es por ello que en varios módulos se abordarán los temas sobre fenómenos ópticos, el espectro de la luz y las ventanas atmosféricas de observación.



Conociendo la luz, el recorrido continúa con la observación del cosmos, que tiene como objetivo enseñar las técnicas e instrumentos utilizado en la astronomía moderna, tanto los telescopios, radiotelescopios como los instrumentos astronómicos, por ejemplo espectrógrafos y filtros. Sin lugar a dudas en este ámbito es donde el visitante conocerá los grandes observatorios que están en el Norte de Chile, de hecho esta parte se ambientará en el desierto. Por supuesto no hay observación del cosmos sin observación directa, y es en este punto donde se genera el mayor vínculo entre el primer y segundo piso, ya que desde el norte de Chile, con módulos especiales, se observará el entorno del universo, que es el primer piso, el techo y las paredes, observando desde objetos de cielo profundo hasta la utilización de diferentes tipos de telescopios para detectar otras longitudes de onda.

Al centro del segundo piso estará el ámbito sobre Chile, ventana al universo, donde apoyados con domos inmersivos de capacidad para varias personas se conocerá por qué Chile es el patrimonio mundial para la observación del universo, descubriendo la diferencia entre las constelaciones originarias y las que se utilizan hoy en astronomía, las condiciones del norte de Chile para la instalación de grandes observatorios y por supuesto el peligro que significa la contaminación lumínica.

6.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Forman parte de las bases la siguiente documentación, referida al, guión museográfico y EETT Diseño correspondiente a cada prototipo:

- a) **Anexo nº1:** Lentes Gravitacionales
- b) **Anexo nº2:** Funcionamiento de un Telescopio

6.3 ACTIVIDADES DEL PROTOTIPO A DESARROLLAR

Con el objeto de valorizar el trabajo encomendado deberá considerar los siguientes ítems:

6.3.1. Estudio y desarrollo de planos del prototipo

El proveedor seleccionado deberá desarrollar la planimetría necesaria para lograr el funcionamiento del módulo en base a los requerimientos de diseño y especificaciones técnicas en los respectivos anexos.

6.3.2. Producción prototipo

Fabricación, por etapas, que permitan la revisión y aprobación de éstas por parte del equipo Mim. Las etapas de corrección y estados de avance serán con el equipo de diseño del museo. Todo mecanismo debe ser aprobado por el equipo del Museo, así como su diseño final.

Es necesaria una comunicación directa y fluida con el equipo que desarrollará el prototipo para definir en conjunto los detalles, requerimientos y modificaciones necesarias para asegurar un óptimo funcionamiento de éste.

El prototipo deberá desarrollarse entre la firma del contrato y el 22 de noviembre de 2016, incluyendo los días de montaje.

6.3.3. Montaje

Se considera el montaje del prototipo en sala del Mim para que sean utilizados por visitantes en el marco de una Evaluación formativa.

6.3.4. Soporte técnico evaluación formativa

El proveedor deberá contemplar un período de soporte técnico durante la duración de la Evaluación formativa. Esta etapa se extenderá entre el 22 de noviembre y el 06 de diciembre de 2016.

6.4 EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO.

- a) En este ítem se deberá incluir el currículum del proponente
- b) Informar el equipo profesional de trabajo que desarrollará el proyecto, presentando curriculum de los integrantes del equipo.
- c) Los proponentes deberán incluir referencias con las imágenes de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono, correo de la institución de los trabajos referidos.

6.5 METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proponente deberá incluir una descripción detallada de la propuesta de trabajo que se utilizará para el logro de los ítems a contratar, detallados en el punto 6.3 de las Bases.

6.6 CARTA GANTT

Deberá presentar carta Gantt con porcentajes de avance asociados a cada fase propuesta en la metodología de trabajo, todo ello en base a la fecha límite estipulada para el término de los trabajos, la cual se define para el 06 de diciembre de 2016, fecha de término de la evaluación formativa.

7. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

7.1. Identificación del proponente, completar ficha n°1 o n°2, según corresponda.

7.2. Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia legalizada del C.I.
- Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.

Persona jurídica:

- Fotocopia legalizada de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia legalizada de la publicación del extracto de constitución en el Diario Oficial.
- Inscripción del extracto de constitución en el Registro de Comercio.
- Copia legalizada de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad.
- Fotocopia legalizada de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es),
- Certificado de vigencia de la personería de el o los representante(s) legal(es), con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada (www.sii.cl)

8. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados por separado por cada uno de los 2 prototipos. El valor estará representado en pesos, y no se podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad. No se aceptarán propuestas que oferten sólo uno de los dos prototipos.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El sobre deberá contener la totalidad de los documentos e información solicitada en estas bases. La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección, situación que se comunicará vía correo electrónico.

Las ofertas deberán contener los antecedentes que se detallan en la **ficha n°3** y deben ajustarse a los requisitos y formatos definidos. No obstante, la Fundación se reserva el derecho a validar la información y certificados proporcionados por el proponente.

Se deberá presentar un set completo en original y, adicionalmente se solicitará, contenido en el sobre, copia digital de la oferta económica y de la propuesta técnica definida en el punto 1 de la **ficha n°3**

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para la Producción Prototipos Análogos Sala Astronomía MIM.

La Fundación se declara el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.



11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes Bases Administrativas y a las Técnicas, hasta el día viernes 19 de agosto de 2016. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes por medio de aclaraciones a las bases, las que serán publicadas conjuntamente con las respuestas a las consultas que se formulen con motivo de este Concurso.

12. SOBRE GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto del presente concurso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato hasta el 12 diciembre de 2016, a la firma se debe entregar la boleta.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

13. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	ponderación	puntaje (1 a 10)	escala	criterios de interés
Oferta Económica	30%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10	Costos estimados para todas las partidas que componen el desarrollo del encargo.
Experiencia de los oferentes y equipo profesional	30%	10	Satisface plenamente lo solicitado.	Curriculum y experiencia en proyectos similares, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, durante los 2 últimos años.
		5	Se ajusta relativamente bien a lo solicitado, pero se perciben algunas deficiencias.	
		1	Débil en relación a lo solicitado.	
Metodología de trabajo, Carta Gantt	40%	10	Metodología de trabajo y sus etapas son plenamente satisfactorias.	Coherencia en el sentido lógico y ejecución de las etapas. Organización de la cronología de las etapas.
		5	Metodología de trabajo y sus etapas son modernamente satisfactorias.	
		1	Metodología de trabajos y sus etapas no son satisfactorias.	
Total	100%			

14. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán al finalizar cada fase de avance de acuerdo a los porcentajes propuestos en la carta gantt, sin embargo el pago final no podrá ser inferior al 50% de la propuesta, el cual se cancelará al finalizar el contrato. Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal.

Dado lo anterior el proponente deberá incluir en la carta Gantt de las fases sus porcentajes de avance.

15. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

16. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo del trabajo contratado y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

En virtud del encargo contemplado en el presente contrato, la propiedad intelectual del módulo, sus elementos, y cada uno de los productos y trabajos encomendados a la Empresa le pertenecen en forma total y exclusiva a la Fundación, quien podrá disponer libremente de ellos sin restricción alguna. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que fuere aplicable, la Fundación reconocerá la autoría moral que corresponda a la Empresa.

17. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si la Empresa incumpliere gravemente con el presente Contrato y no subsanare dicho incumplimiento dentro de 5 días corridos. Se entiende por incumplimiento grave el no cumplimiento del encargo y los requerimientos técnicos, entre otros.
- b) Si la Empresa se retrasare en el cumplimiento de los plazos establecidos en su carta Gantt.



**FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA**

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2016



FICHA N°2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2016

FICHA N°3

	Check list
1.- ANTECEDENTES TÉCNICOS	
Curriculum del proponente	
Curriculum de los integrantes del equipo.	
Referencias con las imágenes de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono, correo de la institución de los trabajos referidos.	
Descripción detallada de la Metodología de trabajo propuesta.	
Carta Gantt	
2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	
Identificación del proponente, completar ficha n°1	
Persona natural:	
· Fotocopia legalizada del C.I.	
· Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 1 de admisibilidad.	
Persona jurídica:	
· Fotocopia legalizada de la escritura pública de constitución de la sociedad	
· Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.	
· Fotocopia legalizada de la publicación del extracto de constitución en el Diario Oficial.	
· Inscripción del extracto de constitución en el Registro de Comercio.	
· Copia legalizada de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.	
· Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad.	
· Fotocopia legalizada de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es),	

	Check list
· Certificado de vigencia de la personería de el o los representante(s) legal(es), con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.	
· Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).	
· Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 1 de admisibilidad.	
· Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.	
· Carpeta Tributaria Electrónica personalizada (www.sii.cl)	
3.- Oferta económica	
Garantía de seriedad de la oferta	